

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°307.-

CASTRO, 21 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°09 del 19.02.2018, de la Coordinadora de la Unidad de Intervención Familiar; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$15.650**, a doña **SHARON CERDA PINTO, RUT.**, Profesional Programa Seguridad y Oportunidades; por concepto gastos de movilización incurridos por realización visitas psicosociales a los domicilios de las familias de la Comuna de Castro pertenecientes al programa, durante el mes de Enero de 2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/Ivl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-